

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2423
Radicado:	760013110012-2022-00291-00
Proceso:	PETICION DE HERENCIA
Demandante:	DANIEL YESID PEREZ OCHOA
Demandado:	YURI VALENTINA PEREZ SOLARTE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE al expediente el oficio allegado por el BANCO ITAÚ y se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante.

Ver:
[023 21092022RespuestaBancoltau12695.pdf](#);
[024 21092022Respuesta3Bancoltau12695.pdf](#);
[025 21092022Respuesta2Bancoltau12695.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0d9ee791938f8eb218ff75d10ec2fceb350f10f0d2fe2907f278772d6eb8338
Documento generado en 26/09/2022 10:26:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>